

**Resolución N° 5205****Exp. 2025-25-3-007393**

Montevideo 29 OCT. 2025

**VISTO:** La necesidad de contar con personal administrativo para Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria en el Departamento de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 2, Acta N° 88 de fecha 15/05/2024, recaída en Expediente 2023-25-2-005573, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el ordenamiento final resultante del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Administrativos, Grado 2 del Escalafón “C”, para el Departamento de Montevideo (f.13 a f.18);

II) que por Resolución N° 2079, Acta N° 31 de fecha 11/09/2024, recaída en el Exp. N° 2024-25-3-002144, el Consejo Directivo Central resolvió autorizar, por vía de excepción, a la Dirección General de Educación Secundaria a utilizar el orden de prelación anteriormente mencionado, a efectos de cubrir cargos en su ámbito educativo (f.3 a f.5);

III) que por Resolución N° 2667 de fecha 18/06/2025, recaída en exp. N.º 2025-25-3-3307, la DGES resuelve disponer transformaciones a los efectos de financiar cargos administrativos, Grado 2, del Escalafón “C” en carácter contratados;

IV) que por Resolución N.º 5058, de fecha 27/10/2025, recaída en obrados, se procede a la designación de cargos Administrativos, Grado 2 del Escalafón “C”, para los Liceos N.º 1, 10, 39 y 65 de Montevideo.

**CONSIDERANDO:** I) Que en virtud de la propuesta de radicaciones para la asignación de personal elaborada por la Dirección de Gestión Administrativa, se convocó vía web al Acto de Elección de Cargos Administrativos, Grado 2 del Esc. “C”, el día 19/09/2025 (fs. 8 y9);

II) que luce en obrados el Acta labrada, así como toda la documentación referida al Acto de Designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) que de las consultas realizadas ante la Oficina Nacional del Servicio Civil surge que las aspirantes: Jennifer FRANCA, Lucía SILVEIRA, Yamila BARALDO, Patricia ALONSO, Rossana CABRAL, Katherine BARBOZA y Silvana GALLO, que se presentaron a la referida convocatoria, tienen vínculo funcional con el Estado y no poseen antecedentes sumariales;

IV) que a fecha 27/10/2025 fueron remitidas las Resoluciones de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aceptando las renuncias a los cargos aludidos en el CONSIDERANDO III);

V) que lucen en obrados los certificados de Antecedentes Judiciales y de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, emitidos por el Ministerio del Interior, salvo en el caso de la Sra. Silvana GALLO, quien no presentó el certificado de Antecedentes Judiciales;

VI) que se cuenta con cargos Administrativos, Grado 2 del Escalafón C, en carácter contratados, que permiten realizar designaciones.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar en un cargo Administrativo Grado 2 del Escalafón "C", carácter contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor, a partir del **03/11/2025**, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Centro Educativo Montevideo	Turno
Jennifer Daniela FRANCA SEGREDO	4.586.533-0	Liceo N° 13	Multiturno
Lucía Mariana SILVEIRA LAFONT	5.299.543-3	Liceo N° 40	Multiturno
Yamila Elizabeth BARALDO BLAS	5.211.198-2	Liceo N° 11	Multiturno
Patricia Ximena ALONSO SUÁREZ	5.256.782-6	Liceo N° 50	Multiturno
Rossana Patricia CABRAL GONZÁLEZ	4.974.375-8	Liceo N° 4	Multiturno
Katherine Betiana BARBOZA TECHERA	5.281.169-1	Liceo N° 13	Multiturno



2) Disponer que la División Hacienda efectúe a las mencionadas el pago correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos indicados y según lo informado en el RESULTANDO III).

3) Determinar que los Equipos de Dirección comiencen a registrar las inasistencias y/o licencias a partir de la efectiva toma de posesión, sin más trámite.

4) Encomendar al Departamento de Funcionarios de Gestión las acciones pertinentes para la designación de Administrativos en las radicaciones donde aún no fue posible su contratación.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, a la Sección Fonasa, a la Sección Capacitaciones, a los Equipos de Dirección de los Liceos involucrados y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Publíquese en la Página Web Institucional.

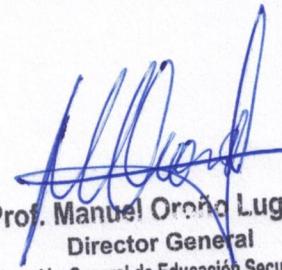
Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para la notificación de las interesadas y el registro en el Portal de Servicios.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Cumplido, vuelva al Departamento de Funcionarios de Gestión para cumplir con lo establecido en el Resuelve 4).



Prof. Mag. Reyna Torres  
Secretaria General  
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Orellano Lugano  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria